

ACTA DE FALLO LICITACIÓN DE LISTA CORTA MÉTODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO. **NO 918020999-044-17**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE FALLO PARA LA LICITACIÓN DE LA LISTA CORTA, POR EL MÉTODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD DE COSTO NO. 918020999-044-17, EXPEDIDA POR LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA LICITACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DEL PROYECTO:

"PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO EN SAYULITA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT"

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 11:00 horas del día 12 de Septiembre de 2017 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en los actos de apertura técnica y de precio, celebrados los días 04 y 08 de Septiembre del año en curso, respectivamente según acta de presentación y Aperturas de las Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a las empresas participantes en el procedimiento contractual de esta licitación, el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de precio presentadas, para lo cual se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit.

DISPOSICIONES LEGALES

La presente Licitación de Lista Corta No. 918020999-044-17, se lleva a cabo de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; con los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiones y arrendamientos de bienes muebles, de servicio de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo", emitidos por la Secretaria de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2013; y con la "Solicitud Estándar de Propuesta para México para la Selección de Consultores", emitidos para el presente procedimiento contractual, toda vez que los recursos que financiarán la presente adquisición proveniente de crédito extranjero adquirido por el Gobierno de México mediante Préstamo No.3133/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESEÑA CRONOLOGICA

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT

TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218 cea.direcciong@gmail.com GOBIERNO DE LA GENTE

Jelly



El día 30 de Junio del 2017 se publicó en Compranet la Invitación para presentar la Expresión de Interés y conformar la Lista Larga.

El día 04 de Agosto de 2017 dio inicio el procedimiento de Lista corta, girándose invitaciones para que presenten propuestas a 6 empresas que manifestaron su expresión de interés, siendo estas:

1	GISAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2	CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.
3	PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL, S. A. DE C.V.
4	SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
5	ICEACSA DE MEXICO, S.A. DE C.V
6	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC.

No se programo visita de inspección del sitio donde se realizara el proyecto

Con fecha 21 de Agosto de 2017, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de la Junta de Aclaraciones, no asistió ninguna empresa al acto, pero el licitante MIRANDA ARANA VELASCO, S.C., envió preguntas a través de correo electrónico, las cuales fueron atendidas..

Se recibió escrito de disculpa para la presentación de propuesta por parte de las empresas SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C. V. e ICEACSA DE MEXICO, S.A. DE C. V

La primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas se efectuó el día 04 de Septiembre de 2017 en punto de las 10:00 horas, recibiéndose en tiempo y forma las pruestas de 4 (cuatro) oferentes invitados, procediendo a la apertura del sobre que contenía la PROPUESTA TECNICA, admitiéndose para su revisión detallada las que presentaron la documentación requerida conforme a la Solicitud de Propuesta referente a la presente licitación.

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA.

NO.	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	GISAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REBICION DETALLADA
2	CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REBICION DETALLADA

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa







3	PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL, S. A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REBICION DETALLADA
4	MIRANDA, ARANA, VELASCO SC.	ACEPTADA PARA SU REBICION DETALLADA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la revisión de las propuestas técnicas se tomó en cuenta los criterios relativos a experiencia específica de la forma consultora (10 puntos), lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (40 puntos), calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (50 puntos), para sumar un total de 100 puntos, debiendo obtener un puntaje mínimo de **70 puntos** de 100 puntos disponibles, para la propuesta sea técnicamente solvente y pase a las segunda etapa del procedimiento:

Una vez realizado el análisis de las propuestas presentadas y aceptadas para su revisión, por parte del comité de evaluación y personal de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se obtuvo el siguiente resultado:

La empresa GISAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., presento toda la documentación requerida en la solicitud de propuesta, obteniendo un puntaje de 71.50 puntos, por lo que se acepta al cumplir con el puntaje mínimo necesario requerido para dar apertura a su propuesta de precio.

La empresa CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA, S.A. DE C.V., presento toda la documentación requerida en la solicitud de propuesta, obteniendo un puntaje de 70.16 puntos, por lo que no se acepta al no cumplir con el puntaje mínimo necesario requerido para dar apertura a su propuesta de precio.

La empresa PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL, S. A. DE C.V., presento toda la documentación requerida en la solicitud de propuesta, obteniendo un puntaje de 53.74 puntos, por lo que no se acepta al no cumplir con el puntaje mínimo necesario para dar apertura a su propuesta de precio.

La empresa MIRANDA, ARANA, VELASCO SC., presento toda la documentación requerida en la solicitud de propuesta, obteniendo un puntaje de 85.31 puntos, por lo que se acepta al cumplir con el puntaje mínimo necesario para dar apertura a su propuesta de precio.

La segunda etapa del Acto de Apertura de Proposiciones de Precio, se efectuó el día 08 de Septiembre del 2017 en punto de las 10:00 horas, procediéndose a la apertura de los sobres cerrados que contiene la PROPUESTA DE PRECIO, de las empresas que pasaron el puntaje mínimo requerido en la revisión detallada de las Propuestas técnicas, mostrándose a los asistentes los

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Sul

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT

TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218 cea.direcciong@gmail.com GOBIEF

GOBIERNO DE LA GENTE



documentos solicitados y admitiéndose para su revisión detallada aquellas que presentaron la documentación requerida, obteniéndose el siguiente resultado:

CONSULTOR	PROPUESTA DE PRECIO	IMPORTE (EN \$ Y SIN I.V.A.)
GISAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	\$ 4'436,730.00
CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	\$ 4'307,500.00
MIRANDA, ARANA, VELASCO SC.	ACEPTADA	\$ 4'301,000.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRECIO

Para la revisión de las propuestas de precio se tomó en cuenta lo indicado en el numeral 5.7 de las Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, el cual a la letra dice: "En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio de (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T= ponderación asignada a la propuesta técnica; P= ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P= 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T+ Pp x P. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar".

Una vez realizado el análisis de las propuestas de precio por parte de comité de evaluación y personal de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se obtuvo el siguiente resultado:

La empresa MIRANDA, ARANA, VELASCO, SC., obtuvo una calificación de 89.72 puntos.

La empresa GISAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., obtuvo una calificación de 79.13 puntos.

La empresa CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA, S.A. DE C.V., obtuvo una calificación de 79.06 puntos.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE LAS MATRICES DE EVALUACIONES DE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA CONSULTARÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS.

DICTAMEN

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1

GOBIERNO DE LA GENTE

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT

C.P. 63000 TEPIC NAYARIT TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218 cea.direcciong@gmail.com



En virtud de lo anterior, y en cumplimiento con los "procedimientos y requerimientos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, de servicio de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Octubre de 2013, se DICTAMINA que la propuesta presentada por la empresa MIRANDA, ARANA, VELASCO, SC., es la oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de calidad y costo exigidos en la solicitud de propuesta, para ejecutar satisfactoriamente los servicios de la licitación que nos ocupan, con un monto de \$ 4'301,000.00 (SON: Cuatro millones trescientos un mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., por lo que se adjudica el Contrato respectivo, debiendo presentarse a su firma el día 13 de Septiembre de 2017 a las 10:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en Av. Insurgentes no. 1060 ote. Col. Centro C. P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Nayarit Tel. (311) 2125218; Ext. 108.

Para la suscripción del contrato respectivo, la empresa MIRANDA, ARANA, VELASCO, SC., deberá presentar ante la Dirección de Infraestructura de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, la siguiente documentación:

- a) Opinión de cumplimiento y en sentido positivo respecto de sus obligaciones fiscales, expedida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT)., de fecha del contrato.
- b) Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones en original y copia para su cotejo.
- c) Identificación oficial vigente del representante legal que firmara el contrato.
- d) Copia del registro de la empresa ante Hacienda.

El omitir lo aquí señalo será motivo de no suscripción del contrato, pudiendo la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado adjudicar el contrato a la propuesta de la empresa LICITANTE que haya quedado en segundo lugar en la licitación en caso de haber. De no contar con otra propuesta viable de adjudicación la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado declarará desierta la licitación, pudiendo en este supuesto, adjudicar libremente el contrato.

La presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, no habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día se dan por terminado el acto del fallo y la licitación de lista corta por el método de selección basada en calidad y costo No. 918020999-044-17, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervinieron en el mismo recibieron copa de la presente.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO C.P. 63000 TEPIC NAYARIT TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218 cea.direcciong@gmail.com

GOBIERNO DE LA GENTE



No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. FRED ALBERTO BERNAL AGUIRRE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTIRA CEAPA	90 B
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	man of
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA CEAPA	(Our)

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	MIRANDA, ARANA, VELASCO, SC.,	LIC. TOHUI SABI ZULLY CARDENAS LAZCANO	Zully.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

7